

Provincia: Huelva.
 Término municipal: Almonte.
 Destino: Construcción de un muro de defensa.
 Plazo de la concesión: Treinta años.
 Canon unitario: 36 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Muro de 1.000 metros de longitud, de hormigón en masa cimentado sobre escollera.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Agustín Pérez Estévez y don Juan Rosa Perdomo la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Haría (Lanzarote), para obra de defensa, carretera y acondicionamiento de terrenos.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Agustín Pérez Estévez y don Juan Rosa Perdomo una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.
 Término municipal: Haría (Lanzarote).
 Superficie aproximada: 188.855 metros cuadrados.
 Destino: Obra de defensa, carretera y acondicionamiento de terrenos.
 Plazo de la concesión: Cuarenta años.
 Canon unitario: 4 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Muro de 1.147 metros de longitud, calzada de 7 metros de ancho y aceras de 2,40 metros la del lado del mar y 1,50 metros la otra.

Prescripciones: Los concesionarios están obligados a conservar la playa de Caletón Blanco, que seguirá siendo de utilización y uso público totalmente gratuito, y en modo alguno se invadirán los bienes comunales.

La carretera será de uso público y gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Electricidad y Metales, S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Sevilla para ampliación de la concesión otorgada a la misma Sociedad por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1970, con destino a almacén de hierros y ferretería.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Electricidad y Metales, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.
 Zona de servicio del puerto de Sevilla.
 Superficie aproximada: 643 metros cuadrados.
 Destino: Ampliación de la concesión otorgada por Orden ministerial de 18 de septiembre de 1970 para almacén de hierros y ferretería.

Plazo de la concesión: Veinte años.
 Canon unitario: Cincuenta pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Puente grúa de cuatro toneladas sobre unos pilares y vigas metálicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Serra Grosa S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Alicante para la realización de obras al objeto de ganar terrenos al mar.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Serra Grosa, Sociedad Anónima», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.
 Término municipal: Alicante.

Destino: Realización de obras al objeto de ganar terrenos al mar.

Plazo de la concesión: Cuarenta años.
 Canon unitario: Veinticuatro pesetas por metro cuadrado y año por los terrenos ocupados en la zona marítimo-terrestre.
 Quedan exentos de canon los terrenos ocupados en el mar litoral y los de la zona marítimo-terrestre que sean de paso público.

Instalaciones: Piscina, club-bar, pistas de tenis, polideportivo cubierto, piscina cubierta, bar y jardines.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Industrial y Comercial de Levante, S. A.» (INCOLESA), la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Valencia para ampliación del recinto de escollera y su relleno que le fué otorgado por Orden de 30 de julio de 1969.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Industrial y Comercial de Levante, S. A.» (INCOLESA), una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.
 Zona de servicio del puerto de Valencia.
 Superficie aproximada: 4.000 metros cuadrados.
 Destino: Desguace de buques.
 Plazo de la concesión: Cuarenta años.
 Canon unitario: 10 pesetas el primer año, 20 pesetas el segundo y 30 pesetas en el tercero y siguientes por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Escolleras, siete pequeños espigones y verja de cerramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 28 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Francisco Pons Femenias la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del Puerto de Barcelona para la construcción de una nave industrial para talleres y oficinas.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Francisco Pons Femenias una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.
 Zona de servicio del puerto de Barcelona.
 Superficie aproximada: 376 metros cuadrados.
 Destino: Construcción de una nave industrial para talleres y oficinas.
 Plazo de la concesión: Treinta años.
 Canon unitario: 150 pesetas por metro cuadrado y año.
 Instalaciones: Edificio de dos cuerpos: nave taller de 30 metros de largo por 9,40 metros de luz y oficinas con dos plantas, ambas con unas dimensiones de 10 metros de largo por 9,40 metros de ancho.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 28 de febrero de 1971.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Cartagena (Murcia) para la construcción de una terminal para petroleros de 250.000 T. P. M.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Murcia.
 Zona de servicio del puerto de Cartagena.
 Destino: Construcción de una terminal para petroleros de 250.000 T. P. M.